

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 11-7-18	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QIUQ8-93J71-4GSXN Fecha de emisión: 13 de julio de 2018 a las 8:53:39 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario	ESTADO FIRMADO 12/07/2018 13:28



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 629063 QIUQ8-93J71-4GSXN 69F75F82480B16F0F3A54427D0D46929D9F3EECD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 11 DE JULIO DE 2018.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a once de julio de dos mil dieciocho, siendo las nueve horas y quince minutos, se reúnen bajo la Presidencia de la Primera Teniente de Alcalde doña Elena María Tobar Clavero, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Gabriel Cruz Santana, y de la Segunda Teniente de Alcalde doña María Villadeamigo Segovia, y los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva don José Fernández de los Santos, doña Alicia Narciso Rufo, don Jesús Manuel Bueno Quintero, doña Esther Cumbreira Leandro, don Manuel Enrique Gaviño Pazó y don Luis Alberto Albillo España, con la asistencia del Oficial Mayor Letrado en funciones de Secretario General don Manuel F. Martín Almansa, y del Viceinterventor.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

SECRETARÍA GENERAL.

1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 2 de julio de 2018.

Aprobado por unanimidad.

TENENCIA DE ALCALDÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

2.- Justificación de Anticipo de Caja Fija.

Aprobar la justificación presentada por la Asistente Social por importe de 1.190,32 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija extendido por 12.000 €, para gastos del Albergue Municipal (prestaciones sociales y manutención), procediéndose a la reposición del importe justificado.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 11-7-18	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QIUQ8-93J71-4GSXN Fecha de emisión: 13 de julio de 2018 a las 8:53:39 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario	ESTADO FIRMADO 12/07/2018 13:28



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 630663 QIUQ8-93J71-4GSXN 69F75F82480B16F0F3A5427D0D46929D9F3EECD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

3.- Rectificación de Acuerdo relativo a importe de justificación de Anticipo de Caja Fija.

Rectificar el Acuerdo de esta Junta de Gobierno Local de fecha 22 de mayo de 2018 en el sentido de aprobar la justificación de 485,22 € presentada por el Jefe de Servicio de Infraestructura y Servicios Municipales correspondiente al Anticipo de Caja Fija extendido por 4.000 € para gastos del Departamento de Transportes, procediéndose a la reposición del importe justificado de conformidad.

4.- Justificación de subvención.

Aprobar la justificación de 219.594,95 € presentada por la Asociación Resurgir y proceder al pago de la cantidad de 175.675,96 €.

CONCEJALÍA DE EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y PROYECTOS.

5.- Convenio de Colaboración.

Aprobar el Convenio de Colaboración con los comerciantes del Mercado de San Sebastián de Huelva, y autorizar al Ilmo. Sr. Alcalde para la firma del mismo así como de cuantos documentos fuesen necesarios.

CONCEJALÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, MOVILIDAD Y TRÁFICO.

6.- Puesta en funcionamiento de la licencia taxi núm. 2.

Denegar a don Juan José Gil Leandro, titular de la licencia de taxi núm. 2, la puesta en funcionamiento de la referida licencia, actualmente en suspensión por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 26 del pasado mes de febrero, por no cumplir el requisito legalmente exigible para la activación.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

7.- Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.

Huelva, 12 de julio de 2018
EL OFICIAL MAYOR, en funciones de
SECRETARIO GRAL.,

Fdo.: Manuel F. Martín Almansa